

SNCC.D.008



LIGA MUNICIPAL DOMINICANA

No. EXPEDIENTE

LMD-CCC-LPN-2024-0001

07 de octubre de 2024

DICTAMEN JURIDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIRECCION JURIDICA

Quien suscribe **DR. JULIO CESAR MADERA ARIAS**, dominicano, mayor de edad, abogado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0088276-0, Consultor Jurídico de la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA**, y miembro del **Comité de Compras y Contrataciones** de esta Institución, tengo a bien hacer **CONSTAR** lo siguiente: **PRIMERO:** Que el día once (11) de septiembre del corriente año 2024, fuimos apoderados del Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de Licitación Pública Nacional No. LMD-CCC-LPN-2024-0001, por el **LIC. DOMINGO ALB. SILVERIO TINEO**, quien ostenta la representación del Secretario General de la Liga Municipal Dominicana **LIC. VICTOR D' AZA TINEO**, en su condición de Presidente y Coordinador del Comité de Compras y Contrataciones de la LMD, a los fines de que emitiéramos un Informe sobre la Legalidad de dicho Pliego de Condiciones, de conformidad con el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación adoptado mediante el Decreto No. 416-23; **SEGUNDO:** Que de inmediato procedimos al estudio del referido Pliego de Condiciones, y pudimos comprobar que, el proceso de Licitación Pública Nacional No. LMD-CCC-LPN-2024-0001, será realizado por la **Liga Municipal Dominicana para la Compra de siete (07) Vehículos que serán utilizados en la Fiscalización y Supervisión de los Proyectos Especiales que se desarrollan con Fondos de la Presidencia por la Unidad Municipal de Programa Especiales (UMPE) de la Liga Municipal Dominicana;** **TERCERO:** Que el Pliego de Condiciones Específicas elaborado para el proceso de Licitación Pública Nacional No. LMD-CCC-LPN-2024-0001, cumple con los requisitos Legales, ya que se inicia con la **AUTORIZACION DE PROCEDIMIENTO** de Compra, emitida en fecha diez (10) de septiembre de 2024 por el Secretario General de la LMD **Lic. Víctor José D' Aza**, mediante Oficio No. SG/NUM. 1960-24, por medio del cual se **Aprueba y Autoriza** la indicada Compra. **CUARTO:** Que conforme su contenido y estructuración, el Pliego de Condiciones cumple con los requisitos Legales necesarios, tales como: **1) PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL:** a) Motivaciones b) Instrucciones a los Oferentes (IAO), c) Datos de la Licitación Pública, d) Cronograma, e) La Ficha Técnica bien definida con todas las especificaciones, f) Apertura y

[Handwritten signature]

Validación de Ofertas, g) Adjudicación; **2) CONTRATO:** Disposiciones sobre los Contratos, conforme los formatos presentados por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP); y **3) ENTREGA Y RECEPCION:** Recepción de las Ofertas. **QUINTO:** Que en adición a lo supraindicado, en el Pliego de Condiciones se presenta el **Cronograma del proceso de Licitación Pública Nacional** que incluye, la Publicación en los portales del Órgano Rector y de la Liga Municipal Dominicana, con el llamado a participar en dicho Concurso, y cada actividad en las fechas y plazos de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), que instituye el Reglamento de la Ley 340-06. **SEXTO:** Que en general, el **PLIEGO DE CONDICIONES elaborado para el proceso por Licitación Pública Nacional No. LMD-CCC-LPN-2024-0001, cumple con los requerimientos legales, tanto de forma como de fondo, en virtud de lo establecido por la Ley No. 340-06, de fecha 18 de Agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, de fecha 06 de Diciembre de 2006, y su Reglamento de Aplicación, adoptado mediante el Decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).** **SEPTIMO:** En consecuencia, **recomendamos que el indicado Pliego de Condiciones para la Licitación Pública Nacional No. LMD-CCC-LPN-2024-0001, sea aprobado, por cumplir con los requisitos de Ley.**

En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).-----


DR. JULIO CESAR MADERA ARIAS
Consultor Jurídico